

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Resolución Directoral

N° 069-2023/GOB.REG.HVCA/UERSA/HPA/D

Acobamba, 13 de febrero de 2023

VISTO:

El INFORME N° 0017-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-UERSA-HPA/GCS, de fecha 10 de febrero del 2023, emitido por el responsable de Gestión de Calidad del Hospital Provincial de Acobamba; en donde solicita se emita resolución para conformar el equipo de rondas de Acreditación y evaluadores internos del Hospital Provincial de Acobamba y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Ministerio de Salud N° 27657, Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud establece en los artículos 3 y 4 que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud.

Que mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo” y tres (3) anexos, que forman parte integrante de la presente resolución. cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos

Que mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprobó la “Guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo”, como guía de referencia nacional de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros.

Que, habiendo visto, INFORME N° 0017-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-UERSA-HPA/GCS, de fecha 10 de febrero del 2023, emitido por el responsable de Gestión de Calidad del Hospital Provincial de Acobamba; en donde solicita se emita resolución para conformar del equipo de acreditación y evaluadores internos del Hospital Provincial de Acobamba.

Estando a lo dispuesto, con la Visación de la Dirección del Hospital Provincial de Acobamba, Unidad de Planeamiento y Gestión de Recursos Humanos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2023.





Resolución Directoral

Nº 069-2023/GOB.REG.HVCA/UERSA/HPA/D

Acobamba, 13 de febrero de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE ACREDITACION Y EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA, para el periodo 2023, en el ámbito de la jurisdicción de la Red de Salud de Acobamba, el mismo que estará integrado por:

• EQUIPO DE ACREDITACIÓN:

Nº	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Director del Hospital Provincial de Acobamba	Lic. Enf. Marisela Gloria Porta	Presidente
2	Responsable de Gestión de la Calidad	Lic. Enf. Julio Cesar Landeo Mendoza	Miembro
3	Responsable del Servicio de Enfermería	Lic. Enf. Nilda Benites García	Miembro
4	Responsable de Servicio de Farmacia	Q.F. Eva Milagros Mansilla Landeo	Miembro
5	Responsable del Servicio de Hospitalización	Lic. Enf. Hugo Huamani Pumacahua	Miembro
6	Responsable del Servicio de Emergencia	M.C. Luis Antonio Aguilar Terrones	Miembro
7	Responsable del Servicio de Centro Quirúrgico	Obsta. Mabel Dueñas Misayauri	Miembro
8	Responsable de Consulta Externa	M.C. Juan Dionisio Flores Vergaray	Miembro
9	Responsable del Área de Obstetricia	Obsta. Ibet Ramos Huamán	Miembro
10	Responsable del Área de patología clínica	Roy García Quispe	Miembro
11	Responsable de Epidemiología	Obsta. Yuditza Fiorela Reyes Ravichagua	Miembro

• AUTOEVALUADORES INTERNOS:

Nº	CARGO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Evaluador Líder	Obstetra	Lilia Yovana Huaroto Claudio
2	Evaluador Interno	Licenciado en Enfermería	Hugo Huamani Pumacahua
3	Evaluador Interno	Licenciado en Enfermería	Nilda Benites García
4	Evaluador Interno	Licenciado en Enfermería	Julio Cesar Landeo Mendoza
5	Evaluador Interno	obstetra	Madeleny Nancy Torres Mayta
6	Evaluador Interno	Licenciado en Enfermería	Evaristo Curi Huamán
7	Evaluador Interno	Obstetra	Ibet Ramos Huamán
8	Evaluador Interno	Obstetra	Harry Cornelio Chacón

Artículo 2°.- NOTIFICAR a los designados el contenido de la presente Resolución a fin de que asuman el cargo con responsabilidad y eficiencia.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE a las demás áreas que tengan injerencia en la presente para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Marisela G. Porta Atencio
Lic. en Enfermería
CEP 29751
DIRECTORA